

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016 EDICION N° 9.911

DECRETOS SINTETIZADOS

393 – 16/3/16

RECTIFÍQUESE en forma parcial a partir de su vigencia el Decreto N° 3176/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Designase Titular del Registro Público Notarial N° 6 del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a la Escribana Natasha Magalí Ostapczuk, DNI N° 34.868.427, inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo III, Folio 001, desde el 20 de marzo de 2015."

s/c.

E:16/3/16

RESOLUCIONES

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL RESOLUCIÓN GENERAL N° 1864

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 1552 -t.v.-, N° 1814 y la Resolución General N° 1854, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General N° 1552 se estableció un régimen sancionatorio aplicable a los contribuyentes y responsables que cometan infracciones a los deberes formales fijando una escala de multas en función a la naturaleza de las mismas;

Que por la Resolución General N° 1812 se implementó un sistema de emisión de Constancias de Inscripción, para que los contribuyentes y/o responsables puedan exhibir su condición de inscriptos, en los locales de venta, locación o prestación de servicios y ámbitos similares, ubicados en las provincia del Chaco, so pena de la aplicación de multas por infracción a los deberes formales; y que a efectos de tipificar la infracción por falta de exhibición de dicha constancia, se incorporó en la Resolución General N° 1814 como ítem N° 19 de la planilla anexa a la Resolución General N° 1552, el concepto "Falta de exhibición del Formulario AT N° 3129 – Constancia de Inscripción R.G. N° 1812" como un agregado más al detalle de infracciones previstas en la citada normativa;

Que la Resolución General N° 1854 modificó el número del formulario de la Constancia de Inscripción que deben exhibir los contribuyentes de ésta Administración Tributaria (Formulario AT N° 3134), lo cual amerita también la modificación respectiva en el ítem N° 19 de la planilla anexa a la Resolución General N° 1552 – t.v.-,

Que en consecuencia, es necesario instrumentar el dictado de la presente, de conformidad a las facultades

que le acuerdan a este Organismo, el Código Tributario Provincial- Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificaciones; y la Ley N° 330 (t.v.) respectivamente;

Por ello; -

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1°: Modifíquese el ítem N° 19 de la planilla anexa a la Resolución General N° 1552 - t.v.- el que quedará redactado de la siguiente manera:

19 Falta de exhibición del Formulario AT N° 3134 -
CONSTANCIA DE INSCRIPCION PARA EXHIBIR - \$1000

Artículo 2°: Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 09 MAR 2016

C.P. José Valentín Benítez Administrador General –
ATP. – Cra. Gladys Mabel Gallardo a/c Dirección
Técnica Tributaria ATP y Cr. Leandro M. Honnorat -
Dpto. Secretaría Técnica ATP.

s/c.

E:16/3/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Sala I N° 252/15
Expte. N° 401140214-26.361-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto del Defensor del Pueblo - Ejercicio 2014". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:14/3 V:18/3/16

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 8298

Resistencia, 26 SET 2006

ARTICULO 1º).- DECLARAR la Caducidad Automática de la Concesión en Venta de la Parcela 34 – de la Manzana 40 – Subdivisión de la Chacra 198 – Circunscripción II – Sección C, otorgada mediante Resolución N° 917, de fecha 22 de diciembre de 1994, dictada por el Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia y la Resolución N°

1575, de fecha 6 de septiembre de 2000, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, a favor de Oscar Ramón ROMERO, M.I. N° 4.700.398 y/o Elsa Aurora BRUNO, M.I. N° 14.939.855.-

ARTICULO 2º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta a sus actuales ocupantes de la parte del predio que fuere sido concedida en venta por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1575, de fecha 6 de septiembre de 200, a la familia ROMERO-BRUNO.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. E:16/3/16

EDICTOS

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, //sidencia R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**SANTAMARIA, FRANCO MARTINS/CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 971/15, Secretaría N° 3. RESUELVO: I.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 378-001685/8, correspondiente al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 61122724 correspondiendo a la cuenta corriente de MATIAS LEONARDO SILVA. Publíquense edictos por el término de 15 (QUINCE) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley - 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.... II.- Insértese copia de la presente resolución en el Expediente. NOT. REG. Dra. María Laura Praxedis Zovak. Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia. R. Sáenz Peña. 16 de febrero de 2016.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 162.233 E:26/2 V:1/4/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días, a la ciudadana CAYGUARA, Lidia Ester, DNI: 25.078.971, que en la causa caratulada: "**Gauna, Gladis Beatriz y Cayguara, Lidia Ester s/Sup. Infr. Art.. 56 del Código de Faltas**", Expte. N° 421 F° 244/14, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 29 de febrero de 2016... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa, y **subresee total y definitivamente** a las Sras. ..., y Cayguara, Lidia Ester, DNI N° 25.078.971, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de **Perturbaciones y desórdenes** tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II). Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Juez de Paz Suplente: Dra. Mariel A. Pelaye. Secretaria N° 1: Dra. Cecilia R. Gómez.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

s/c E:9/3 V:18/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RETAMOZO, Matías Ezequiel (alias "Mati", D.N.I. N° 39.180.975, argentino, soltero, de ocupación trab. chacarita, domiciliado en Pje. Santa Fe y calle 14, Barrio Camalote y/o calle Salta 444, Fontana, hijo de y de Francisca Retamozo, nacido en Fontana, el 15 de enero de 1995, Pront. Prov. N° 000054205 Secc. CF y Pront. Nac. N° U29217), en los autos caratulados: "**Retamozo, Matías Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 12/16, se ejecuta la sentencia N° 1/6 de fecha 05.02.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Matías Ezequiel Retamozo, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Portación de arma de fuego de uso prohibido en concurso real con robo a mano armada en grado de tentativa (art. 189 bis (2) cuarto párrafo y art. 166 inc. 2º, 2º párrafo en función con el art. 42 y 55, todos del C.P.), a la pena única de **5 (cinco) años y 6 (seis) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, por los hechos cometido en la localidad de Fontana -Chaco- en fecha 09.03.2015 en perjuicio de Rodrigo Matías Alegre y la Seguridad Pública (Expte. N° 5850/2015-1)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de febrero de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:9/3 V:18/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Lucas Javier GALLARDO (D.N.I. N° 29.395.445, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Domingo Las-tra N° 859, Corrientes capital, hijo de Palmiro Ernesto Gallardo y de Alicia Aponte, nacido en Corrientes, el 11 de abril de 1982), que en los autos caratulados: "**Gallardo, Lucas Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 367/13, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 47, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Declarar rebelde a Lucas Javier Gallardo, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. Asimismo, atento el domicilio fijado por el condenado oficiase a Convenios Policiales requiriendo se comunique la situación del causante, a su par de la Provincia de Corrientes, a los mismos fines. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaria del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez subrogante. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 26 de febrero de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c E:9/3 V:18/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Eduardo Raúl (alias "Tuli", D.N.I. N° 32.181.679, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 121,

Pc. 18, casa 82, Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Daniel Gómez y de Nidia Mirian Rojas, nacido en Resistencia, el 28 de febrero de 1986, Pront. Pol. Prov. N° Uer45985 Regional 35 y Pront. R.N.R. N° U340054), en los autos **caratulados: "Gómez, Eduardo Raúl s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 06/16, se ejecuta la sentencia N° 204 de fecha 11.12.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenar a Eduardo Raúl Gómez, alias «Tuli», cuyos demás datos de identidad obran us supra, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia con fines de comercialización, arts. 5, inc. C, Ley 23.737, a cumplir la pena de **cuatro (4) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurridos en fecha 28.08.2015, a horas 10.55 aproximadamente, en perjuicio de la salud pública... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de febrero de 2016.

Dr. Luis Pèdro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:9/3 V:18/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Héctor Darío (alias "Tito", D.N.I. N° 33.872.770, argentino, soltero, de ocupación construcc. seco, domiciliado en casa 83, Bogotá N° 1570, B° Fortaleza, Resistencia, hijo de Luis Raul y de Natalia Filipa Romero, nacido en Resistencia, el 15 de julio de 1987, Pront. Prov. N° CF 43649 y Pront. Nac. N° U3153065), en los autos caratulados: "**Romero, Héctor Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 10/16, se ejecuta la sentencia N° 105/5 de fecha 20.11.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Héctor Darío Romero, como autor penalmente responsable del delito de Portación de armas de guerra sin la debida autorización legal agravada (art. 189 bis, inc. 2°, 4to. y 8vo. párrafo del C.P.), a la pena de **cuatro años de prisión** efectiva, más las accesorias del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por el hecho cometido en esta ciudad, en fecha 21/12/2014, en perjuicio de la Seguridad Pública (Expte. N° 36.913/2014-1) del registro del Equipo Fiscal N° 5. Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 16 de febrero de 2016.

Dr. Luis Pèdro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:9/3 V:18/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CHAVEZ, Carlos (D.N.I. N° 24.055.784, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Córdoba 1134, hijo de Esteban Chávez y de Isabel López, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 7 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 0029397 Secc. CF y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Chávez, Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 395/15, se ejecuta la sentencia N° 178/15 de fecha 25.09.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "l- Condenando al imputado Carlos Chávez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a

sufrir la pena de **nueve (9) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 del C.P), en esta causa N° 42.776/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de febrero de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c E:9/3 V:18/3/16

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N°145, 1° Piso Edificio "A", hace saber al SR. LUCAS ALEJANDRO LLOPIZ, D.N.I. N° 34.593.920, la siguientes Disposiciones pertenecientes a la causa caratulada: "**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – HOSP. LA HERMANDAD ARG. – PARAG. – LAS PALMAS ELV. SOL DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO P/AGTE. LLOPIZ LUCAS**", Expte. N°E6-2014-3728-E; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 31 de julio de 2015. VISTO... Y CONSIDERANDO:... Que de todo lo expuesto surgiría a prima facie: Que el agente Lucas Alejandro Llopiz, Personal de Planta Permanente del Hospital La Hermandad Argentino Paraguayo de Las Palmas, habría incurrido en inasistencias injustificadas en su lugar de trabajo, desde el día 27/02/14 a la actualidad (fs.1, 22, 23, 27, 28/286). Que con su accionar el agente Lucas Alejandro Llopiz, habría transgredido normativa vigente y en el estado en que se encuentran las actuaciones de marras, es menester recepcionarle Declaración de Imputado conforme lo establece el art. 35° del Reglamento de Sumarios Anexo al Decreto 1311/99 –Texto vigente. Que por ello, la Instrucción DISPONE: 1) RECEPCIONAR DECLARACIÓN DE IMPUTADO al agente LUCAS ALEJANDRO LLOPIZ, D.N.I. N° 34.593.920, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente..."; y de la Disposición de la Instrucción de fecha 07/03/16 que en lo pertinente dice "Resistencia, 07 de marzo de 2016. VISTO... Y CONSIDERANDO: Que por lo expuesto, habiéndose notificado nuevamente al domicilio denunciado por el Sr. Walter Llopiz, padre del sumariado Lucas Llopiz y habiéndose negado éste primero, a recibir la cédula respectiva y agotadas las instancias pertinentes, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en el art. 48° "El emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el boletín oficial, pudiendo hacerse igualmente por medios masivos de comunicación, durante tres días seguidos. El emplazamiento o citación se tendrá por efectuado tres días después y se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones. La publicación del edicto o su divulgación a través de algún medio masivo de comunicación se acreditarán con los comprobantes emanados de los organismos respectivos" de la Ley 1140 Código de Procedimiento Administrativo. Que por todo ello, esta Instrucción DISPONE: 1) RECEPCIONAR DECLARACIÓN DE IMPUTADO al SR. LUCAS ALEJANDRO LLOPIZ, D.N.I. N° 34.593.920, conforme a lo dispuesto a fs. 290 de la presente causa administrativa. 2) NOTIFICAR al SR. LUCAS ALEJANDRO LLOPIZ, a través de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs.,

munido del documento de identidad a fin de prestar Declaración de Imputado en la presente causa, la que podrá ser asistido por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado..." art. 35º del Decreto N° 1311/99 – Reglamento de Sumarios.

Heidi Carla Janet Cardozo

Instructora Sumariante

s/c. **E:11/3 V:16/3/16**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249, Piso 2 de la Ciudad de Resistencia - Chaco, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7359/15, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, MI 12.470.211, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de febrero de 2016. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.N° 162.429 **E:11/3 V:16/3/16**

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17, Secretaría 17, sito en Laprida N° 33, 1º piso, Torre 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio del causante, BERNALD, Jorge Alfredo, DNI 7.528.338, fallecido el 18/07/15, y AGUIRRE, Zulema, DNI N° 4.737.564, fallecida el 26 de mayo de 2014, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bernald, Jorge Alfredo y Aguirre, Zulema s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 13.386/15. Resistencia, 29 de febrero de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 162.443 **E:11/3 V:16/3/16**

EDICTO.- Se hace saber por cinco días que la señora Norma Alicia SALOMON, DNI N° 17.730.342, domiciliada en la calle Fortín Aguilar 2548, de la Ciudad de Resistencia, Chaco; ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Viajes que gira bajo el nombre "Grupo TyC", sito en Frondizi 576, al señor Francisco Ramón Trinidad, DNI N° 16.367.576, domiciliado en la calle Fortín Aguilar 2548, de la Ciudad de Resistencia, Chaco realizado por instrumento de fecha 15/12/2015, exigido por Artículo 2 de la Ley 11.867. Chaco, 17 de diciembre de 2015.

Salomón, Norma

DNI N° 17.730.342

R.N° 162.444 **E:11/3 V:21/3/16**

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General. Pinedo, de la provincia del Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia R. Gómez, cita por tres días y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PEREZ, Martín, DNI N° 7.897.411, a que comparezcan a hacer valer sus dere-

chos, en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**Pérez, Martín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 0254/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de febrero de 2016.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

R.N° 162.449 **E:11/3 V:16/3/16**

EDICTO.- Patricia Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Juzgado N° 2 de Charata, Chaco, en los autos: "**Rach, Hildegart s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 605/15, ha dispuesto citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la Sra, RACH, Hildegart, MI N° 6.593.436, para que en treinta días lo acrediten. Charata 19 de noviembre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 162.450 **E:11/3 V:16/3/16**

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, Chaco, de la primera circunscripción Judicial, Secretaria actuante a cargo de la Dra. María de los Angeles Martín, con sede en calle San José de Flores s/Nº, de la localidad de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Ocampo, Víctor Feliciano y Chamorro de Ocampo, Aída s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 649/15, cita por (3) días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO, Víctor Feliciano, D.N.I. 7.412.842 y CHAMORRO de OCAMPO, Aída, D.N.I. 1.550.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Puerto Vilelas, 3 de julio de 2015.

Dra. Lis Ruidíaz

Secretaria

R.N° 162.452 **E:11/3 V:16/3/16**

EDICTO.- Dr. Diego Daniel Derewicki, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Cirila Cerveliana GAONA de NIZ, M.I. N° 6.573.420, fallecida el 25 de septiembre de 1986, y Bernabé NIZ, M.I. N° 2.459.568, fallecido el día 25 de octubre de 1990, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: "**Gaona de Niz, Cirila Cerveliana y Niz, Bernabé s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 9.626/15. Resistencia, 10 de marzo de 2016.

Marcelo Fabián Moriño

Abogado

R.N° 162.454 **E:11/3 V:16/3/16**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1ª Nom., Secretaría N° 1, de 9 de Julio 366, Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Alejandro Juárez, se hace saber por cinco días, que en autos: "**Gamarra, María Inés s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. 1.688/10, Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Juárez, Sec. Dra. Noelia N. Silva Genovesio, en fecha 7 de abril de 2015, se ha decretado la quiebra indirecta de la Sra. María Inés GAMARRA, 22.742.464, con domicilio real en Mz. 45, Parc. 8, Barrio Yapeyú, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus solicitudes de verificación de créditos (Art. 88 últ. párrafo

LCQ) el día 11 de marzo de 2016, en el domicilio del Síndico: Cr. Edgardo Carich, Rivadavia 742, 1° piso, ciudad. El Síndico debe presentar el Informe Individual de Créditos el 26/04/2016 y el Informe General el 08/06/2016. La Audiencia Informativa se realizara el 30/08/2016 en sede del tribunal. Hágase saber al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al concursados, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2016.

Dra. Noelia N. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

c/c _____ >*< _____ E:11/3 V:21/3/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación a cargo del Dr. Roberto Alejandro Herlein, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso, de esta ciudad, cita a los presuntos herederos del Sr. LUIS BARTOLOME GARCIA, D.N.I. N° 7.515.253, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**HIDALGO, RUBEN ROGELIO; ACEVEDO, NORMA EMILIANA; HIDALGO, SELENE MAVIA; HIDALGO HERNAN; RIOS SIXTO Y CACERES ERCILIA c/GARCIA TAPIA, LUIS s/DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", EXPTE. N° 8956/08. Not. FDO. Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN -JUEZ- Resistencia, 01 de marzo de 2016.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 162.456 _____ >*< _____ E:14/3 V:16/3/16

EDICTO.- El Dr. ALEJANDRO JUAREZ, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Sáenz Peña, en calle 9 de Julio N° 361, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don PEDRO HROMIWCZUK 7.902.031, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**HROMIWCZUK PEDRO S/ SUCECION AB-INTESTATO**", Expte. N° 844/15, Sec. 2 Juzgado Civil y Comercial. Secretaría, 11 de agosto de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 162.457 _____ >*< _____ E:14/3 V:18/3/16

EDICTO.- ALBERTO ANIBAL ALVAREZ, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, CITAPOR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS; a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**ROTHLISBERGER, FELICIANO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 266, Año 2016 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 08 de marzo 2016.

Dra. Marina Cecilia Parra
Secretaria

R.N° 162.458 _____ >*< _____ E:14/3 V:18/3/16

EDICTO.- ALBERTO ANIBAL ALVAREZ, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, CITAPOR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS; a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**GOMEZ, RAFAEL Y LATORRE, MARIA DEL CARMEN S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 265, Año 2016 para que se presenten y hagan valer sus dere-

chos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 08 de marzo 2016.

Dra. Marina Cecilia Parra
Secretaria

R.N° 162.459 _____ >*< _____ E:14/3 V:18/3/16

EDICTO.- DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia (Chaco), sito en López y Planes N° 38 - Planta Baja, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del SR. SALOMON SENDEREY, M.I. 3.557.971 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles en los autos caratulados: "**SALOMON SENDEREY S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 8942/15. Resistencia, 10 de febrero de 2.016.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 162.460 _____ >*< _____ E:14/3 V:18/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de esta ciudad, cita por dos (2) a las Sras. Ermelinda Galassi, M.I. N° 6.605.765 y Elida Dora González, DNI. M.I. 3.588.327, para que en el plazo de quince (15) días de la última publicación se presenten a estar a derecho en la causa: "**GALFRASCOLI ROBERTO OSCAR C/ GALASSI DE GONZALEZ ERMELINDA MERCEDES Y/O GONZALEZ ELIDA DORA Y/O GONZALEZ HUGO ORLANDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 1870/15", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, ... marzo de 2016. Dra. María Cristina Raquel Ramírez. Secretaria Dra. Maia Taibbi, Juzgado Civil y Comercial N° 3.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 162.462 _____ >*< _____ E:14/3 V:16/3/16

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 1° piso Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. EVIS RENE PERALTA, D.N.I. 7.412.872 para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**PERALTA EVIS RENE S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2102/14. Secretaría N° 1 a cargo de la DRA. GABRIELA PALLINI. Resistencia, 07 de marzo de 2016.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 162.463 _____ >*< _____ E:14/3 V:18/3/16

EDICTO.- DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, JUEZ SUPLENTE A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15, SITO EN CALLE LAPRIDA 33, TORRE 1, 2° PISO, CIUDAD, A DISPUESTO CITAR POR DOS DIAS A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SRA. ANASTACIA JOVANOVIH DE AMARILLA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCAN A JUICIO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS: "**GALEANO, SERGIO ADRIAN C/ PRESUNTOS HEREDEROS DE ANASTACIA JOVANOVIH Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ ESCRITURACION**", Expte. N° 6980/15, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTA, (FDO) DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, JUEZ SUPLENTE JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15. RESISTENCIA, 08 DE MARZO DEL 2016.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 162.466 E:14/3 V:16/3/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis F. Zavalla, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del don David VALLEJOS, DNI: 3.555.347, y Sra. Angélica PELIZARDI, DNI: 6.567.546, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Vallejos, David y Pelizardi, Angélica s/Sucesorio**”, Expte. N° 460/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 30 de julio de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 162.468 E:14/3 V:18/3/16

>*<

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LOPEZ, Modesta, M.I. N° 0.598.997, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**López, Modesta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 378/15, bajo apercibimiento de ley.

Erica Edith Retamozo
Juez de Paz Titular

R.N° 162.469 E:14/3 V:18/3/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, Secretaría a cargo de, la Sra. María Celeste Núñez, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Escobar, Amalio s/Sucesión ab intestato**”, Expte. N° 10.709/13, cita a herederos y acreedores del Sr. ESCOBAR, Amalio, M.I. 3.551.807, por edictos que se publicarán por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 30 de octubre de 2014.

María Celeste Núñez, Secretaria

R.N° 162.472 E:14/3 V:18/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Carlos AMARILLA, DNI 7.438.221, y Manuela Clemencia AGUIAR, DNI N° 3.749.763, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Amarilla, Carlos y Aguiar, Manuela s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.844/15. Resistencia, 4 de marzo de 2016.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 162.473 E:14/3 V:18/3/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz

Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Catalino Isidro PORTILLO (a) Pelaki (DNI: 38.969.166, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 39, Col. Aborigen, Machagai, hijo de Aníbal Portillo y de Zulma Soto, nacido en Machagai, el 26/05/1995), en los autos caratulados: “**Portillo, Catalino Isidro s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Exp. N° 39/16, se ejecuta la sentencia N° 123 de fecha 12/11/2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Catalino Isidro Portillo (a) Pelaki, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego (art. 166 Inc. 2º, 2do. sup. del C.P.), delito por el que fuera traído a juicio, a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión, más las adicionales de Ley del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X).... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo, Sec.”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de febrero de 2016.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:14/3 V:23/3/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de la condenada efectiva Elvira LOPEZ (DNI: 39.775.941, argentina, soltera, ama de casa, domiciliada en calle Reconquista s/n, B° Reserva 3 de Machagai, hija de Elviro López y de Andrea Alegre, nacida en Machagai, el 20/08/1996), en los autos caratulados: “**López, Elvira s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Exp. N° 40/16, se ejecuta la sentencia N° 123 del 12/11/15, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... V) Condenando a Elvira López, de circunstancias personales obrantes en autos, como penalmente responsable por su participación necesaria en el delito de Robo con arma de fuego (art. 166 inc. 2º, 2do. supuesto y 45 del C.P.), delito por el que fuera traída a juicio, a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión, más las adicionales de Ley del art. 12 del C.P. VI)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Inés Vigo, Sec.”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de marzo de 2016.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:14/3 V:23/3/16

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**González, Bruno s/Robo**”, Expte. 2.937/11-6, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por extinción de la acción, en favor de Bruno GONZÁLEZ, argentino, soltero, domiciliado en calle 8 entre 23 y 25 y/o calle 23 entre 8 y 10 del Barrio Obrero, de esta ciudad, nacido el día 30 de mayo de 1990 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, hijo de Emilio González y de Catalina Escalante, D.N.I. N° 35.293.743; cuya parte pertinente dice: “Sentencia N° 6. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Bruno González, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 76 ter, 4to. párrafo

del C.P. y arts. 348 inc. 4 y 366 del C.P.P., convirtiéndose en definitivo el recuperó de libertad otorgado al mismo. II) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 56. III) Citar a Bruno González a comparecer ante este Tribunal, el día 09/03/2016, a las 8.00 hs., a los fines de hacerle conocer la presente sentencia. IV) Protocolícese, registre, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de marzo de 2016.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c **E:14/3 V:23/3/16**

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ORTIZ, Mariano Daniel, DNI: 32.734.835, que en la causa caratulada: "**Ortiz, Mariano Daniel s/Sup. Infr. Arts. 56 y 71 e Islas, Mónica Lorena s/Sup. Infr. Art. 9 del Código de Faltas**", Expte. N° 388/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 7 de marzo de 2016. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I.- Declarar extinguida por prescripción la sanción impuesta en autos a Ortiz Mariano Daniel, D.N.I. N° 32.734.835. Fdo.: Juez de Paz suplente; Dra. Mariel A. Pelaye. Secretaría N° 2, Abogada Natalia E. Schibert".

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c **E:14/3 V:23/3/16**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: , M.I. N° , que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**ALVAREZ Y/O ALBAREZ, JOSÉ ROMULO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 36, F° 22, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff".- Charata - Chaco, 22 de febrero de 2016.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria N° 2

R.N° 162.475 **E:16/3 V:21/3/16**

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado cita por un tres y emplaza por treinta días contados a partir del día siguiente a su publicación a herederos y acreedores de Don PEREZ HERMERE GILDO, DNI. 12.198.984 y Doña PEREZ ANGELA RAMONA, DNI N° 12.704.760 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**PEREZ HERMERE GILDO y PEREZ ANGELA RAMONA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2273/14, que tramita ante la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de diciembre del año 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 162.479 **E:16/3 V:21/3/16**

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última

publicación a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, ANDRES, D.N.I. N° 16.279.312 correspondiente a los autos: "**SANCHEZ, ANDRES s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2889/15 que tramita ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 Sec. N° 3, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 8 de marzo de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 162.481 **E:16/3 V:21/3/16**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado - Sáenz Peña-, cita por tres días y emplaza por treinta a partir de la última publicación de edictos a todos los que - se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Causante Sra. Sra. FRANCO EULALIA, DNI: 8.780.117 -, para que hagan valer sus derechos en autos: "**FRANCO EULALIA s/SUCESORIO**" - EXPEDIENTE N° 2378/15- s/ SUCESORIO. Secretaria N 2. Fdo. Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 16 de febrero de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 162.482 **E:16/3 V:21/3/16**

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaria a cargo del Dr. Dante Daniel Cardozo, sito en French N° 166 - 1° Piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco, CITA y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, en un diario local y Boletín Oficial, a SUCESORES de la Sra. TIMOTEA ESPERANZA GOMEZ, L.C. N° 6.572.347, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, de notificado/a, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezcan ante éste Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a estar a derecho, en los autos caratulados: "**SANDOVAL MARTA GLADIS S/ FILIACION POST MORTEN**"; Expte. N° 5.839/15. Residencia, 9 de Marzo de 2016.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 162.483 **E:16/3 V:21/3/16**

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Juez Subrogante del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de la Ciudad de Villa Angela, emplaza por quince (15) días a los que se consideren con derecho de oponerse al pedido de cambio de nombre, que se persigue a través de los autos: "**IVANIC, NADIM EMANUEL S/INFORMACION SUMARIA**"; Expte. 965 / Año 2015; en trámite por ante el Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Secretaría, 30 de Noviembre de 2015.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.N° 162.484 **E:16/3/16**

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5, a cargo de la Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO de VOLMAN, SECRETARIA a cargo de la Dra. LIDIA OFELIA CASTILLO con sede en la calle LOPEZ Y PLANES N° 36 de la CIUDAD de RESISTENCIA (CHACO), Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan del haber hereditario de Don ANTONIO ORLANDO ESPINDOLA, M.I. N° 11.301.516, Domiciliado

en Mza, 56 Pc. 10 s/nº Bº 100 VIVIENDAS UOM, Ciudad, cuyo deceso el 2 de Noviembre de 2015 se produjo en Resistencia, Chaco, en los autos: "**ESPINDOLA, ANTONIO ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. Nº: 14023/15. Resistencia, 21 de febrero de 2.016.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R. Nº 162.485 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- La Dra. Patricia Alejandra Sa, Juez Nº 2 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle French 166, 2º Piso, de Resistencia, cita por este medio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción de Supresión de Apellido iniciada por la Sra. Guiot, Ivonne Elisabeth en relación con sus dos hijos menores: FABRICIO EMMANUEL BRITZ GUIOT, DNI 45.379.775 Y PRISCILA ELIZABETH BRITZ GUIOT, DNI Nº 46.079.371, en autos caratulados: "**Guiot, Ivonne Elisabeth S/Supresion de Nombre**", Expte. 5589/15, bajo apercibimiento de ley. El presente pedido deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, 16 de diciembre de 2015. Dra. Patricia Alejandra Sa, Juez Nº 2 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia.

Victoria Miranda
Abogada/Secretaria

R. Nº 162.488 E:16/3/16

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Sr. Juez DIEGO GABRIEL DEREWICKI, Secretaria Actuarial, a cargo de la Sra. María Celeste Núñez, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 3º Piso, Resistencia, cita por DOS (2) días en el Boletín Oficial, y en un diario local, a PAZ TOFANELLI MARIA NELIDA, DNI. Nº 3.028.713, para que en el término de QUINCE (15) días, contados a partir de la última publicación, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente, en autos: "**ROMAN GUSTAVO ALBERTO C/ TOFANELLI MARIA NELIDA PAZ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", EXPTE. Nº 6340/14. Resistencia, 08 de marzo de 2016.

María Celeste Núñez
Secretaria

R. Nº 162.489 E:16/3 V:18/3/16

EDICTO.- El Dr. Marcelo Dario GAUNA, -Juez- a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial con competencia en procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de la 2ª. Circunscripción Judicial, sito en calle Manuel Belgrano Nº 473 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, HACE SABER por cinco (5) días que se ha ORDENADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO presentado el día 28/09/2015 de la LESCANO, David Ricardo, D.N.I. Nº 29.881.112, con domicilio real en la calle Blas Parera Nº 867 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**LESCANO David Ricardo S/ Concurso Preventivo**", Expte. Nº 2045/15, habiéndose designado síndico el Contador Público SANTOS CARIC, Fernando, con domicilio en la calle San Martín Nº 1.053 de la Pcia. R. S. Peña, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 22/04/2016 en el domicilio del síndico interviniente. Establecer el día 06/06/2016, fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual, de los créditos (Art. 35 de la Ley 24522), y el día 02/08/16 fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 de la Ley de 24.522) y el día 30/11/16, a las 9 hs. como fecha en la cual se celebrará la AUDIENCIA

INFORMATIVA, conforme lo establecido por el art. 14 de la Ley 24522 en sede del Juzgado. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de Marzo del 2.016.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R. Nº 162.490 E:16/3 V:28/3/16

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Nº 15, sito en Avenida Laprida 33 Torre 1, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la causante, Sra. GOMEZ, Ana María, D.N.I. 24.908.477, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente número 1.527/16, bajo apercibimiento de ley,. Secretaria, 10 de marzo de 2016.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Abogado/Secretario

R. Nº 162.491 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Nº 15, sito en Avenida Laprida 33 Torre 1, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la causante, Sra. RODRIGUEZ, Luis Angel, D.N.I. 7.929.397, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Luis Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente número 989/16, bajo apercibimiento de ley,. Secretaria, 10 de marzo de 2016.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Abogado/Secretario

R. Nº 162.492 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. Nº 050/16, caratulado: "**Barreto Mercado, César Hernán s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que el señor César Hernán BARRETO MERCADO, D.N.I. Nº 33.548.575 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 10 de marzo de 2016.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R. Nº 162.497 E:16/3/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Luis Felipe Zabala, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Juan Dib, de la Ciudad de General José de San Martín, sito en la calle Uruguay 635, de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Bader, Walter Omar s/Cancelación de Plazo Fijo**" (expediente número 16/16 C), Certificado de plazo fijo Nº 09278, de fecha 21-12-2015, con vencimiento en fecha 20-01-2016, correspondientes a la cuenta cliente 500.107 de Walter Omar BADER, DNI. Nº 14.732.093, del Nuevo Banco del Chaco S.A., que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los interesados a que deduzcan oposición al procedimiento en el término de

treinta días (30), contados desde la publicación, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 2 de marzo de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 162.499 E:16/3/16

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Inés ROZSYPALEK viuda de HOFERREK, C.I. N° 94.448, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Rozsypalek Vda. de Hoferek, Inés s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.083/15, Secretaría N°. Machagai (Chaco), 16 de febrero de 2016.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.Nº 162.500 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 375, cita por un día y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Bernardino RAMIREZ, DNI N° 5.520.531, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Ramírez, Bernardino s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 74/16, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día. Secretaría, 3 de marzo de 2016.

Dra. Verónica I. Mendoza
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.501 E:16/3/16

EDICTO.- Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ida Margarita BORSATTO, D.N.I. N° 4.387.519, fallecida el 17 de Enero de 2016, con domicilio en calle Corriente N° 657, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos: **"Borsatto, Ida Margarita s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 126, Año 2016, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 4 de marzo de 2016.

Dra. María Alejandra Trabalón
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.503 E:16/3/16

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 257, 2º piso, Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MENDIBURO de PASCUAL, Mirta Laura, M.I. N° 3.588.484, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Mendiburo de Pascual, Mirta Laura s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 6.978/15 Resistencia, 19 de febrero de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.504 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º piso, de Charata, Chaco, en autos caratulados: **"Paz, Elba s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N°: 541/15, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la

causante, PAZ, Elba, M.I. N° 4.516.580, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 22 de octubre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 162.505 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- Jorge Mladen Sinkovich, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, en el Expte. N° 115/16, caratulado: **"Acosta, Nélide s/Sucesión Ab-Intestato"**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nélide ACOSTA, DNI N° 5.114.509, CUIT N°: 27-05114509-2, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local. Resistencia, 10 de marzo de 2016. Fdo.: Lorena Mariana Terada, Abogada-Secretaria.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.506 E:16/3/16

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Felipe Luis ARRIETA, D.N.I. N° 7.510.805, para que dentro de (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Arrieta, Felipe Luis s/Sucesorio"**, Expte. N° 349/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de marzo de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 162.507 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, ciudad, cítese por edictos a los herederos de Norberta Florinda BARNI -D.N.I. N° 6.572.198-, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por 10 días, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: **"Espinosa, María Edit y Zuazquita, Héctor Osvaldo c/Barni, Norberta Florinda s/ Escrituración"**, Expte. N° 2.076/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de marzo del 2016.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 162.508 E:16/3 V:18/3/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Ramón MORALES, D.N.I. N° 5.641.013, en los autos caratulados: **"Morales, Ramón s/Sucesorio"**, Expte. N° 12/16. Gral. San Martín, Chaco, 11 de marzo de 2016.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.Nº 162.510 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Güemes 609, a cargo de la Dra. Claudia E. Canosa, Juez, Secretaría N° 13, en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/**

González, Arnaldo David s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 11.825/08, de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, cita por edictos a GONZALEZ, Arnaldo David, D.N.I. N° 11.016.252, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 11 de marzo de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 162.511 E:16/3 V:21/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso II, ciudad, en los autos caratulados: "**Flores, Antolín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.010/04, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Antolín FLORES, M.I. N° 7.885.373, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación. Secretaría N° 7. Resistencia, 8 de marzo de 2016.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 162.512 E:16/3 V:21/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria, Abg. Nilda G. Fretes, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Orlando Raúl ALVAREZ, M.I. N° 14.606.943, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Alvarez, Orlando Raúl s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.076/15. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 9 de diciembre de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 162.514 E:16/3 V:21/3/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4 de la Dra. Sara B. Grillo, de calle Brown N° 249, piso 2º, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Srs. ESTIGARRIVIA, Rosa, M.I. N° 00.335.684, y LATI, Agustín, M.I. N° 3.348.753, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Estigarrivia, Rosa y Lati, Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.488/11 todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de mayo de 2012.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 162.515 E:16/3 V:21/3/16

>*<

EDICTO.- Orden Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaria, Dr. Sergio Javier Domínguez, sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, cita a Diego Alberto OLMEDO, DNI 31.484.368, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos: "**Cetrogar S.A. c/Olmedo, Diego Alberto s/Ejecutivo**", Expte. 8.366/09, bajo apercibimiento designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 8 de marzo de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 162.516 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fábían Soto, hace saber a LEYES, Ramón Alejandro (a) "Moncho", de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Barrio Sáenz Peña, llendo a la Casa Cruz, nacido el 24/12/1986, en Rosario, que no sabe leer y escribir, DNI N° no recuerda, hijo de Andrés Leyes (f) y de Albina Vegas (v), ama de casa, domiciliada en Barrio Mitre, calle 20, que en los autos caratulados: "**Leyes, Ramón Alejandro - Brizuela, Edgardo Ariel s/Infracción Art. 189 Código Penal**", Expte. N° 1.923/15-2, 2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de marzo del 2016. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Ramón Alejandro Leyes, no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a efectos de notificarlo de lo determinado por el Juzgado de Garantías, ciudad, respecto del art. 501 del C.P.P., en la presente causa, dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Ramón Alejandro Leyes, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Soto, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dra. Claudia Ortega, Sec."

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c E:16/3 V:28/3/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MAIDANA, Diego Héctor (alias "Kevin", D.N.I. N° 36.971.628, argentino, soltero, de ocupación chapista y pint., domiciliado en Nuevo Barrio Don Bosco, Mz. 99, Pc. 13, Resistencia, hijo de Diego Marcos Maídana y de Mercedes Sergia Irigoyen, nacido en Resistencia, el 18 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° CF 51.619 y Pront. Nac. N° U3414932), en los autos caratulados: "**Maidana, Diego Héctor s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 62/16, se ejecuta la sentencia N° 12/5 de fecha 29.02.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Diego Héctor Maidana, alias «Kevin», ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de «Robo doblemente calificado en grado de tentativa en concurso real con lesiones graves» (art. 166 inc. 1º y 2º, 1º supuesto en función con el art. 42 y art. 90; todos en función con el art. 55, todos del C.P.) a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el que dure la condena, por el hecho cometido en fecha 26-09-2015, en esta ciudad, en perjuicio de la propiedad e integridad física de Gastón Federico López (Expte. N° 26.901/2015-1 del registro del equipo fiscal N° 6; Expte. policial N° 130/22-6080-E/2015; sumario N° 860-CSPJ/15), requerido por el equipo fiscal N° 6 y el hecho cometido en fecha 26/09/2015, en esta ciudad, contra la integridad física de Héctor Daniel Casco (Expte. N° 26.421/2015-1 del registro del equipo fiscal N° 6; Expte. policial N° 130/139-3041-E-14; sumario N° 651-CSPJ/15)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 7 de marzo de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:16/3 V:28/3/16

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SANCHEZ, Raúl Valentín (alias "Chancho", D.N.I. N° 27.675.370, argentino, soltero, de ocupación ayud. pintor, domiciliado en Barrio España, Mz. 88, Pc. 2, Dpto. 03, hijo de y de ..., nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 1 de junio de 1979, Pront. Prov. N° 0549507-AG y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Sánchez, Raúl Valentín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 390/15, se ejecuta la sentencia N° 51/6 de fecha 08.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Raúl Valentín Sánchez (a) «Chancho», ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio calificado criminis causa, previsto y tipificado en los arts. 45 y 80 inc. 7°, ambos del C.P., a la pena de **prisión perpetua** y las accesorias legales del art. 12 de Código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hecho ocurrido el día 26.03.2010, siendo las 12:45 hs. aproximadamente, en Av. Vélez Sársfield N° 363, ciudad, en perjuicio de Raúl Ernesto Martínez e investigado en el Expte. N° 1-10343/10 (ex Expte. 10.343/10, reg. de Fiscalía de Investigaciones N° 11). Con costas. III) Unificando, la pena impuesta a Raúl Valentín Sánchez (a) «Chancho», ya filiado, en el punto precedente de este fallo, (prisión perpetua) con la pena unificada impuesta por esta misma Cámara en la sentencia N° 19/6 del 03/04/13 (un (1) año y ocho (8) meses de prisión efectiva), dictada en la causa N° 1-4816/11, caratulada: "**Alfonzo, Luis Alejandro; Sánchez, Raúl Valentín s/Evasión**"; y en consecuencia condenándolo a la pena única de **prisión perpetua**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de Homicidio calificado criminis causa, en grado de coautor previstos y tipificados en los arts. 45 y 80 inc. 7°, ambos del C.P., en concurso real (arts. 55 del C.P.) con Robo con violencia en las personas, en concurso real con evasión (arts. 164, 55 y 280, todos del C.P.), en orden al hecho investigado en la presente causa N° 1-10343/10, ya descripto en el punto precedente, y los cometidos en Resistencia, en fecha 27/04/06, en perjuicio de Viviana Mirna Moreschi (Expte. N° 1-23463/06 del registro de la Cámara Segunda en lo Criminal) y el 18/02/11 (Expte. N° 1-4816/11 del registro de esta Cámara), en perjuicio de la Seguridad Pública. Con costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 3 de marzo de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c

E:16/3 V:28/3/16

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, a la Señora DURE MONICA, titular del DNI. n° **24.896.984**, domiciliado en el inmueble de la **MZ 17 Qta. 4 Dpto. 00-04 del B° Güirálides**, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado "**DCCION. PRESTACION DE SERVICIOS S/INF. ABANDONO DE SERVICIOS AGTE. DURE MONICA**", que se sigue por actuación simple n° 22448-P-14. en caso de no

concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. López Silvia Beatriz – Instructora – Dirección de Sumarios.

+++++

EDICTO.- La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al Señora RIOS TITO, titular del DNI. N° **14.923.437**, domiciliado en el inmueble de **Psje. Laprida N° 1057, Villa Prosperidad** de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado "**DCCION. PRESTACION DE SERVICIOS S/INF. ABANDONO DE SERVICIOS, AGTE. RIOS TITO**", que se sigue por actuación simple n° 53392-P-12 en caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. López Silvia Beatriz – Instructora – Dirección de Sumarios.

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. E:16/3 V:18/3/16

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/16
RESOLUCION N°0158/16.-

OBJETO: Adquisición de artículos de ferretería, herramientas, maderas, materiales de construcción y pinturas, destinados al mantenimiento de plazas, plazoletas, veredas municipal, mantenimiento del edificio, monolitos, etc.-
LUGAR y FECHA de APERTURA DE SOBRES: Dcción Compras – sita en Monteagudo N° 175, (PA), el día 22 de Marzo del 2016, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 538,00.- (Pesos, Quinientos Treinta y Ocho).-

CONSULTAS y VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

LICITACION PUBLICA N° 012/16
RESOLUCION N°0156/16.-

OBJETO: Adquisición de herramientas varias, destinados al equipamiento de la Dirección General.-

LUGAR y FECHA de APERTURA DE SOBRES: Dcción Compras – sita en Monteagudo N° 175, (PA), el día 22 de Marzo del 2016, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 795,80.- (Pesos, Setecientos Noventa y Cinco Con Ochenta Cvos).-

CONSULTAS y VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

LICITACION PUBLICA N° 013/16
RESOLUCION N°0160/16.-

OBJETO: Adquisición de útiles de oficina, tóner y cartuchos, para uso de todas las áreas administrativas del Municipio, para un período de 3(tres) meses.-

LUGAR y FECHA de APERTURA DE SOBRES: Dcción Compras – sita en Monteagudo N° 175, (PA), el día 29 de Marzo del 2016, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 636,50.- (Pesos, Seiscientos Treinta y Seis con Cincuenta cvos).-

CONSULTAS y VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

**LICITACION PUBLICA Nº 014/16
RESOLUCION Nº0161/16.-**

OBJETO: Adquisición de 50.000 Tarjetas de PVC para impresión de carnet.-

LUGAR y FECHA de APERTURA DE SOBRES: Dcción Compras – sita en Monteagudo Nº 175, (PA), el día 30 de Marzo del 2016, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 782,50.- (Pesos, Setecientos Ochenta y Dos Mil con Cincuenta cvos).-

CONSULTAS y VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. **E:16/3/16**

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 86/2016

Adquisición de UN (1) automóvil sedan y UNA (1) camioneta, cabina doble, con destino al parque automotor de la A.T.P.

Objeto: ADQUISICION DE UN (1) AUTOMOVIL TIPO SEDAN, VIDRIADO, CON CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS (INCLUIDO EL CONDUCTOR), CERO (0) KM., SIN USO y UNA (1) CAMIONETA TIPO PICK UP, CON CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS (INCLUIDO EL CONDUCTOR), CERO (0) KM., SIN USO; NACIONALES O IMPORTADOS, CON DESTINO AL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL.

Fecha y lugar de Apertura: 28/03/2016, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 28/03/2016– Hora 09:30 – Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00)

Valor del pliego: PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

C.P. José Valentín Benítez

Administrador General

s/c. **E:16/3 V:28/3/16**

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2016, a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Ing. Rogelio Antonio Camarasa

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 162.418

E:9/3 V:18/3/16

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2016, a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

Ing. Rogelio Antonio Camarasa

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 162.419

E:9/3 V:18/3/16

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2.016, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2015.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de

mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.

- 6) Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2.016.
- 7) Consideración de la renuncia presentada por el Director representante de los accionistas Clase "A", Lic. Diego Oscar Arévalo.

Ing. Rogelio Antonio Camarasa

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.Nº 162.420 E:9/3 V:18/3/16

>*<

ASOCIAC. CIVIL OPORTUNIDAD DE CAMBIO

MACHAGAI - CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto la comisión directiva convoca a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 26 de Marzo de 2016 a las 20:00 hs. en el domicilio sito en Las Heras 345 de la localidad de Machagai, Chaco

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la memoria, estados contables y Balance General correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014 y 30/06/2015
- 3- Elección de los nuevos miembros de la comisión directiva por terminación de mandato.
- 4- Elección de nuevos miembros de la comisión revisora de cuenta, por terminación de mandato.

Filomeno Morales, Secretario

Josefa Solis, Presidente

Nota: La asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a mitad mas uno de los socios.

R.Nº 162.474 E:16/3/16

>*<

ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA CENTRAL OESTE

VILLA ANGELA — DEPTO. MAYOR JORGE L. FONTANA — CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizase en nuestra sede social, sito en Pje. El Pastoril, de la localidad de Villa Angela, del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, de la Provincia del Chaco, para el día 03/04/2016, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación de autoridades por finalización de mandato.

Salteño Amadeo Conrado, Presidente

R.Nº 162.480 E:16/3/16

**"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LA TIGRA"**

LA TIGRA — CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Tigra, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 23 de Marzo de 2016, a las 9 hs., en la sede de la entidad (Corrientes N° 262), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de un Presidente de mesa y dos asociados que suscriben el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio 2015 del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Tigra.
- 3) Renovación de la comisión.
- 4) Consideración de altas y bajas de asociados.
- 5) Determinación del valor de la cuota social para el año 2017.
- 6) Palabras finales a cargo de la Presidente.

Aurora Romero, Secretaria

Adela Schwindt, Presidente

NOTA: Art 24 del Estatuto Social: "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto"

R.Nº 162.486 E:16/3/16

>*<

**CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES
Nº 54 PUERTO VITELAS - CHACO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES Nº 54 PUERTO VITELAS. PROVINCIA DEL CHACO, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 08 de abril del año 2016, a las 17 horas que se llevara a cabo en: "SALON DEL SOL", con domicilio en calle Rosario 6565, de la localidad de Puerto Vitelas. A los efectos de considerar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2015.
- 4) Incremento de cuota societaria e ingreso y fijación de arancel por trabajos realizados.
- 5) Designación de (3) Asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Elección Miembros de la Comisión Directiva y comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.
- 7) Baja de socios x falta de pagos.
- 8) Los puntos a tratar son los específicos en el presente Orden del Día.

Castillo Raquel, Tesorera

Palaya Griselda María, Presidente

R.Nº 162.487 E:16/3/16

**ASOCIACION CIVIL
"CENTRO GANADERO RIO BERMEJO"**

PRESIDENCIA ROCA – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CENTRO GANADERO RIO BERMEJO tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Abril de 2016, a las 10.00 hs en la Sede Social sito en Av. San Martín s/n de la localidad de Presidencia Roca, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2015
3. Consideración de la cuota societaria mensual y de ingreso.
4. Varios.

Héctor Bertoia, Secretario

Diego F. De Latorre, Presidente

R.Nº 162.494 E:16/3/16

>*<

IGLESIA LA ROCA

Estimados Socios de la Iglesia La Roca: En mi carácter de Normalizador "Ad Honorem" designado por resolución N° 905/2015, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de convocarlos a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 03 de Abril del corriente, a las 09:00 hs en las instalaciones de AMUCOPOCH sita en Av. Coronel Falcón N° 350. La misma tendrá como único punto del orden del día la elección de sus autoridades.

Se requerirá como quórum mínimo para el desarrollo de la misma la cantidad de socios exigible para la constitución de una Asociación Civil, vale decir el doble de la cantidad de componentes de su estructura de cargos. En este caso 18 (dieciocho) personas.

Cr. Rosales Miguel, Normalizador

R.Nº 162.495 E:16/3/16

>*<

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "EBEN-EZER"
CONVOCATORIA

Se comunica a los socios de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el pasado 31/12/15 que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2016 a las 9 hs en el local de la iglesia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, junto al presidente y secretario.
- 2- Consideración de la memoria y balance, estado de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/15.
- 3- Elecciones de miembros para integrar la comisión directiva por el plazo de 2 (dos) años.

Jorge Molina, Presidente

R.Nº 162.496 E:16/3/16

>*<

**ASOCIACION MUTUAL
INTEGRACION Y AYUDA SOLIDARIA**
CONVOCATORIA

La Asociación Mutual convoca a los señores asociados a ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL, que se realizará el 23 de ABRIL 2016 a las 18 horas en su sede social de Pje 9 de Julio N° 1965, ciudad, donde se tratarán los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

Punto 1.- Elección de dos personas para la aprobación y firma del acta.

Punto 2.- Elección de la Mesa Directiva;

Punto 3.- Aprobación de la Memoria - Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos enero-diciembre 2015.

Punto 4.- Aprobar la decisión del Consejo Directivo en forma conjunta con la Junta Fiscalizadora en acta del Consejo Directivo N° 46.

Alicia Alejandra Molina, Presidente

R.Nº 162.513 E:16/3/16

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "CERVANTES"**

SAN BERNARDO – CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios: Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2016, a partir de las 20,00 hs. en el local de la Biblioteca Pública Popular "Cervantes", ubicada en Junín 540 de esta localidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE GASTOS Y RECURSOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2015 respectivamente.

Wederczyk Josefa, Secretaria

Faría González, Yanina, Presidente

NOTA: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presente, y sus resoluciones serán válidas.

R.Nº 162.517 E:16/3/16

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 - Cuarta Circunscripción- de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Juez Claudio Silvio Hugo LONGHI Secretaría de la Dra. Silvia Milena MACIAS, HACE SABER por TRES días, en autos "**MUTUAL COOPERATIVISTA DE CHARATA c/ MELGRATTI RUBÉN DARIO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte N° 999/13-, que el Martillero Público Oscar Isidoro LEDESMA, Matrícula Profesional N° 706, REMATARA el día 14 de ABRIL de 2016, a las DIEZ (10) horas, en la calle Monseñor de Carlo N° 645 (hall de entrada del Juzgado) de la ciudad de Charata (Chaco), los DERECHOS Y ACCIONES que al demandado señor Ruben Dario MELGRATTI, le corresponda en los caratulados: "MELGRATTI HECTOR S/SUCESORIO"- Expte. N° 200/13-, SIN BASE, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR.- Comisión diez (10) por ciento, mas IVA en caso de corresponder, a abonarse en efectivo en el momento de la SUBASTA.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se suspende por lluvias. Los edictos deberán presentarse al tribunal con anterioridad a la SUBASTA, a los fines de constatar lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión del remate; disposición que deba ser transcrita en los Edictos.- Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda Güemes 1049 - TE 03731 15623262 -421113. Charata (Chaco), 08 de Marzo de 2016.

Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria

R.Nº 162.476 E:16/3 V:21/3/16

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaría de la Dra. Silvia Milena MACIAS, HACE SABER por DOS días, en autos "**PUCHETTA, ROMUALDO c/PELLEGRINI, MIGUEL ANGEL S/EJECUTIVO**", Expte N° 1168/13, que el Martillero Público Oscar Isidoro LEDESMA, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 15 de Abril de 2016, a las 10 (diez) horas, en la calle Avenida Güemes N° 1049 - (Local 2 Planta Alta de Galería Cristal) de la ciudad de Charata (Chaco), los siguientes bienes: 1°-) Dos pulidoras de mano, marca L75 y LT12 con la inscripción "RAMOS MEJIA S.R.L.-; Una lijadora sin marca, ni motor.- Una máquina denominada "TUPI", sin marcas visibles, con motor. 2°-) Dos hojas de puertas de algarrobos sin marcos.- Dos hojas de ventanas, de madera de algarrobos, con vidrios, sin marco.- Todos los bienes en el estado en que se encuentran.- BASE: Ambos Sin base al contado y mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador.- COMISIÓN: 10% (Diez por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta.- Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda Güemes 1049 - TE 03731 15623262 - 421113. Charata (Chaco), 08 de Marzo de 2016.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 162.477

E:16/3 V:18/3/16

CONTRATOS SOCIALES

LAS COLONIAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, de la ciudad de Resistencia, Chaco en los autos caratulados: "**Las Colonias Construcciones S.R.L. s/Inscripción de contrato social**", Expte. N° E-3-2015-7643-E, se hace saber por un día que, conforme contrato privado del 15 de Diciembre de 2015 y anexo complementario de fecha 29 de febrero de 2016, entre el Sr. KLEIN, Gustavo Javier, argentino, D.N.I. N° 26.768.378, de 37 años, de profesión comerciante, con domicilio en calle s/n, Quinta Muñoz, de la ciudad de Castelli, Chaco, y el señor GALLINGER, Angel Ceferino, argentino, D.N.I. N° 24.103.433, de 40 años, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Mz. 00 Pc. 10, Barrio Santa Rita, de la ciudad de Castelli, Chaco, han constituido una sociedad denominada LAS COLONIAS CONSTRUCCIONES S.R.L. Dirección: Adolfo Bioy Casares 695 con nomenclatura catastral en parcela 01 manzana 05 quinta 54 sección b circunscripción I, sección B. Capital: se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por 1.000 cuotas partes de Pesos ochenta (\$ 80) valor nominal, cada una da derecho a un voto. El señor, Klein, Gustavo Javier suscribe setecientas cuotas (950) por un total de Pesos setenta y seis mil (\$ 76.000) e integra el veinticinco por ciento en efectivo, es decir la suma de Pesos diecinueve mil (\$ 19.000) y el señor Gallinger, Angel Ceferino, a su vez suscribe cincuenta (50) cuotas por un total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) e integra el veinticinco por ciento en efectivo es decir la suma del Pesos Mil (\$ 1.000). Duración: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la inscripción ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tomando representación, comisión, dentro o fuera del país las siguientes actividades: **Cons-**

tructora: Por medio de la realización de obras como construcción de todo tipo de obras públicas o privadas tales como construcción de todo tipo de ingeniería, como de arquitectura de inmuebles, obras viales hidráulicas energéticas, desagües, diques, puentes, plazas y demoliciones, actuar como proveedora o contratista del estado, empresas estatales o entes autárquicos, tanto la realización de obras públicas, prestación de suministros y provisión de bienes. Realizar asesoramientos, proyectos, dirección y ejecución de obras y gaseoducto, fabricación de elementos pre moldeados de hormigón armado pos tensando. Construcción de Viviendas Subprogramada de Infraestructura y Obras Complementarias. **Comercialización:** Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos. Administración y Dirección: estará a cargo del Sr. Klein, Gustavo Javier, DNI: 26.768.378, en su carácter de socio gerente por plazo indeterminado. El cierre de Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 11 de marzo 2016.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.493

E:16/3/16

>*<

NICDAM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**NICDAM S.R.L. S/ Inscripción de la Sociedad**". Expediente Número E3-2015-5525-"E". "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "NICDAM S.R.L.", efectuada en la ciudad de Tres Isletas, departamento Maipú, Provincia del Chaco, celebrada a los 01 días del mes de agosto de 2015 y anexo complementario de fecha 04 de diciembre de 2015, por los Socios: Sr SENAALBERTO NICOLAS, nacido el 14/05/1991, DNI 36.509.557, de 24 años, Argentino, productor forestal, CUIT N° 20-36509557-5, con domicilio en Manzana 3 Parcela 10 Quinta N° 87 de Barrio Oeste de la ciudad de Tres Isletas, provincia del Chaco, soltero y el Sr. SENA ADOLFO, nacida el 29/11/1980, DNI 28.416.351, de 34 años, Argentino, estudiante agricultura, CUIL N°20-28416351-7, con domicilio en Arbo y Blanco 214 2c de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltero; DURACION - PRORROGA.- El plazo de duración de la sociedad será de CINCUENTA años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, TRANSPORTE DE CARGAS: con vehículos propios, de terceros o arrendados de productos o sub-productos, animales y/o semovientes, sean estos adquiridos con operación de compra para su posterior venta o de terceros, con inclusión de almacenamiento, depósito y embalaje o no. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, contrataciones y subcontrataciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionada con la actividad de transportes en general. EXPLOTACION INTEGRAL DE ESTABLECIMIENTOS AGRICOLA-GANADERO Y FORESTAL: explotación por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, a las siguientes actividades: a) forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; b) aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y

variedades; c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; d) cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y forestal. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000, (pesos CUARENTA MIL), dividido en dos mil (2000) cuotas iguales de \$ 20, (pesos veinte) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) 600 cuotas, por la suma de \$12.000 (PESOS DOCE MIL); b) 1400 cuotas, por la suma de \$ 28.000 (PESOS VEINTIOCHO MIL); la sede social queda fijada en calle Manzana 3 Parcela 10 Quinta N° 87 de Barrio Oeste de la ciudad de Tres Isletas, del departamento Maipú, de la Provincia de Chaco.- **CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio social cierra los días treinta y uno de julio. **ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD:** La gerencia estará a cargo del Sr. SENA ALBERTO NICOLAS con una duración de mandato de 50 (Cincuenta) años. Resistencia, 03 de marzo de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.478

E:16/3/16

>*<

FINANZAS DEL SUR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: FINANZAS DEL SUR S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL de fecha 28 de Diciembre de 2015 y la Modificación (Adenda) del Contrato Social de fecha 17 de febrero de 2016, Expediente Número E3-2015- 7663-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "**FINANZAS DEL SUR S.R.L.**", efectuada en la ciudad de Campo Largo, departamento Independencia, Provincia del Chaco, celebrada a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil quince y su modificatoria de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, por los Socios: **CHARTIER Alejandro Leonardo** con Documento Nacional de Identidad N° 34.567.650, CUIT/CUIL 20-34567650-4, nacido en Sáenz Peña Provincia de Chaco el día 18 de julio del año 1989, de 26 años de edad, profesión Comerciante, domiciliado en Calle Ana Charneaux y Plumerillo S/N de la ciudad de Campo Largo Provincia del Chaco, soltero y Don **SEGOVIA Cristian Eduardo** con Documento Nacional de Identidad N° 26.515.587, CUIT/CUIL 20-26515587-2 soltero, nacido en Campo Largo Provincia del Chaco, el día 13 de Mayo de 1978, de 37 años de edad, profesión Comerciante, domiciliado en Calle General Belgrano S/N° de la localidad Campo Largo. Provincia del Chaco, ambos argentinos, mayores de edad; **DURACION - PRORROGA.-**El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO.-** La Sociedad tiene por objeto el de realizar por cuenta propia o de terceros, asociados o en colaboración con terceros, para lo cual se podrá hacer

uso de cualquier figura jurídica- en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro; 2- Tomar y otorgar préstamos, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país o en el extranjero. Excepto las incluidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. 3- Ejercer mandato, representaciones, podrá realizar aperturas de agencias y cobrar comisiones y ejercer la administración de bienes y empresas de sociedades de personas y entidades radicadas en el país y en el extranjero; 4 -Realizar operaciones que estén habilitadas por las normas vigentes en nuestro país, en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero.- 5.- Prestar servicios de asesoramiento integral a las empresas radicadas fuera de la región, en la implementación y desarrollo de sus proyectos de inversión en Argentina, para lo cual podrán, ejecutar y/o encargar la realización de consultorías, estudios y proyectos. 6 - Participar en la gestión de programas públicos de ayuda como intermediaria y en la tramitación de cualquier tipo de subvenciones, de organismos locales, regionales, nacionales o comunitarios. 7 - Facilitar el acceso de los empresarios a los fondos necesarios para desarrollar sus proyectos, mediante nuevos instrumentos financieros. 8- Ayudar y facilitar la coordinación para que los proyectos de inversión puedan acceder a todos los apoyos financieros e institucionales existentes; 9- Promover desarrollos inmobiliarios mediante el análisis económico, asistencia técnica y financiera a través de los mecanismos legales existentes o por crearse para el desarrollo de proyectos de inversión en bienes raíces; 10-Actuar como fiduciario, beneficiario, fiduciante y/o fideicomisario en fideicomisos de distinto tipo y/o naturaleza. Gestionar la inscripción de la sociedad como fiduciario financiero por ante las autoridades nacionales competentes, en los términos de la legislación argentina vigente. Para la consecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) que se divide en cuotas iguales de pesos doscientos (\$ 200,00). Las cuotas son suscriptas en partes iguales. El señor Cristian Eduardo SEGOVIA, 200 cuotas por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00); y el señor Alejandro Leonardo CHARTIER, 200 cuotas por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00); la sede social queda fijada en Calle General Belgrano S/N° de la localidad Campo Largo, del departamento Independencia, de la Provincia de Chaco.- **CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año **ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD:** estará a cargo de un Socio Gerente y su duración es de TRES (3) AÑOS y/o hasta su remoción por el señor **Cristian Eduardo SEGOVIA** con Documento Nacional de Identidad N° 26.515.587, CUIT/CUIL 20-26515587-2 soltero, domiciliado en Calle General Belgrano S/N° de la localidad Campo Largo. Provincia del Chaco; quien acepta en este acto el cargo para el cual fue designado. Rcia., 11 de marzo de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.498

E:16/3/16